Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO ORLANDO JOSÉ GÓMEZ ZAMORA, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 40-2022, aprobado el 10 de marzo de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 57 del 24 de marzo de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 40-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Orlando José Gómez Zamora,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante Gobierno de la República Argentina, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 14-2020, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 37, del 25 de febrero del año dos mil veinte.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de marzo del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27702